

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

1 ORGANOS DE GOBIERNO
100 AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES
10001 AUTORIDAD REAL
1000104 REALES PROVISIONES

FECHA: 1630-octubre-15

LEGAJO: 94

Nº DE EXPEDIENTE: 28

PLANERO:

D. M. L. El pte por la via de Dios. D. D. de Castilla
 de Leon de Aragón de la parte de los señores de somonte de guerra al de granada
 de Granada de Toledo de Valde Galina de Matagorda de familia de Medina
 de Caloba de coruña de Murcia de Jaen de los rios de Granada de la granada
 de Valen de las Indias. Conde de Castaneda de Vizcaya de Vizcaya
 y de Almatayre años el mo Coruja los de la Ciudad de Almagro
 Lugarteniente del Rey de Oficio querria morian Cruzes de Fide. Y de la casa
 de Almagro. Y el lugar de uina nos. Jurisdiccion de la dicha Ciudad. Facada Uno de
 Corralco y uina uina. que danian Martinez Cabaca de Baca. Com de
 Coruña uina y uinamiento de dicho lugar de Nian. Jun de la Ciudad de uina nos
 de. De la casa de uinamiento de dicho lugar de Nian. Jun de la Ciudad de uina nos
 los Offiios de reydores pupucos. que en el dho lugar. Y les amia mostrado
 al dho Consejo suparte y porno. e les amia Concedido que en ninguno dho
 ramos má en uina nos. ni ninguno dho Offiios de reydores. ni en ninguno de
 U. B. dho. en el uinamiento de dicho lugar. p lo qual suparte nos
 amia comido. Concedido. Y querria mian moramio. Y pagado. El
 Valor de los Offiios que amia pupucos. en el dho lugar. como tabella
 Contana de la puu legio que amiamos Concedido a suparte en uina
 donde Hebero del uano de mill y quinientos y no uenta y uiene que in
 U que puu mian. Como suparte mian. Y a uina parca que uon
 Talma y uina de la casa que amian Hebero mian garrido. Y Pedro
 naborro de suparte. Com. mor. dho. del dicho lugar a uenñado don fado
 Janina de mo. Com. que al dho. U puu legio que nos amiamos
 dado a suparte les amia Concedido los Offiios de reydores pupucos.
 Con U. B. dho. en la uina mian. Lo qual querria tomar la
 Posicion en virtud de los dichos que de les amian de fado nos
 por los. amia uen de dar. pfer. En conca U uen de dho suparte
 Uilejo. Lo qual amia a uina. años el dho. teniente D. D.
 Unbarro. de que suparte amia Hebero sus contadiuores y protado
 y requierda Concedido suparte legio U uen amia de
 dado. la Posicion de los dichos Offiios. Nadiendo a suparte nos. a
 granio. Ca que nos. pido. y raphio. Mandamos dar a suparte
 mianca. Y Promision para que todos. dho. si no cogieren
 y pfer amian para que nos. U. B. de mai dho. Mandamos que
 dar a suparte el dho. puu legio. de la qual dho. D. D. amia

N^o 264

Handwritten notes or signatures, possibly including the name "P. J. ...".